



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

FUENTECANTOS

Adoptados acuerdos, en la Sesión Plenaria celebrada el día 5 de septiembre, de modificación en:
-la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua
-y en la Ordenanza Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de basura,
de conformidad con el art. 17 del Real Decretó Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Re-
fundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por el plazo de
treinta días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Bo-
letín Oficial de la Provincia*, a fin de que los interesados puedan examinar los expedientes y
presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Fuentecantos, 12 de septiembre de 2012.– La Alcaldesa, M^a Aránzazu Berzosa Gutiérrez. 2184

BOPSO-110-26092012